

ACTA N°295: En la ciudad de Puerto Madryn, a los diecisiete días del mes de octubre de 2024, siendo las 12:10 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: la Dra. Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne y Mercedes Alberdi Torrejón y los Dres. Gustavo Adrián Cruz, Ricardo Gabilondo y Patricio Castillo Meisen. Contando además con la presencia del Dr. Pablo Daniel Giacone. Se procede a dar tratamiento al orden del día, informado previamente.

1) Modificaciones en la matrícula: Solicitud de suspensión de las Dras. Luciana Natalia CABRERA y Gisel Ximena AVENDAÑO SANCHA. Solicitud de inscripción de las Dras. Jennifer Soledad LUPIA y María del Pilar MORANDO. Baja Dr. Gustavo Eduardo GAUDIOSO. En primer lugar, se tratan los pedidos de suspensión de las Dras. Luciana Natalia CABRERA y Gisel Ximena AVENDAÑO SANCHA; en el primer caso se solicita dado que la Dra. CABRERA fue nombrada como Profesional del Servicio Público de Mediación de la Circunscripción Judicial N°1 con asiento en la capital provincial; y en el segundo caso, la Dra. AVENDAÑO SANCHA fue nombrada como Auxiliar letrada en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial N°II, con asiento en la ciudad de Trelew; por lo que es necesario aprobar ambas suspensiones ya que según el art. 3° inc. a) de la Ley XIII N° 11, existe incompatibilidad absoluta para el ejercicio de la profesión. La suspensión de ambas profesionales se hará efectiva partir del 01 de octubre. En segundo lugar y luego de haber verificado que las solicitantes cumplieron con la presentación de la totalidad de los requisitos exigidos en la Ley de Colegiación XIII N°11 para el otorgamiento de la matrícula, los miembros presentes aprueban por unanimidad las solicitudes de inscripción de las profesionales. En tercer lugar, se da tratamiento a la baja de la matrícula del Dr. Gustavo Eduardo GAUDIOSO, quién se encontraba suspendido desde el 9 de octubre de 2019 por incumplimiento de su obligación de pago mensual, como lo norma el Art. 55, inc. b) y que, habiendo transcurrido cinco años desde dicha resolución, corresponde dar de baja la misma de acuerdo a lo que establece el artículo 58°, 1° párrafo de la Ley XIII

N°11. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes se procede a la aprobación de la suspensión de la matrícula.

2) Propuestas de talleres de formación de la empresa Actuar en la Empresa. En este segundo punto del orden del día, el Dr. Cruz menciona que se recibió la propuesta de unos talleres de formación que organiza la firma Actuar en la Empresa. Luego de un intercambio entre los miembros presentes se resuelve averiguar con más detalle la modalidad del dictado de los talleres y los antecedentes de la empresa, para verificar si corresponde transmitir la información a los matriculados.

3) Presupuesto Segelec: respuesta sobre dudas del presupuesto. Toma la palabra la Dra. Willatowski quien menciona que hace dos reuniones se había analizado el presupuesto presentado por Segelec y había surgido la duda entre los presentes sobre si el dispositivo que se reemplazó recientemente para el sistema de alarmas es parte de lo que estaban presupuestando. Habiendo realizado la consulta desde secretaría con la empresa, respondieron que el presupuesto no incluye el comunicador que fue recientemente adquirido. Con lo cual, se aprueba el presupuesto presentado por Segelec.

4) Solicitud de F.A.C.A. El Dr. Cruz plantea que se recibió una nota de la F.A.C.A. para conformar un listado de defensores coadyuvantes en el marco de un acuerdo que se firmó con la defensoría General de la Nación. Agrega que se trata de un listado que hay que remitirles, para lo cual habría que darle difusión entre los matriculados, para que se inscriban los interesados que cumplan los requisitos. Asimismo, agrega que habría que enviarlo antes del 30 de noviembre. Luego de un intercambio entre los presentes se decide circular la convocatoria entre los matriculados.

5) Solicitud del Tribunal de Disciplina para designar un Defensor de Oficio. Toma la palabra la Dra. Willatowski y menciona que el mecanismo consiste en que el Tribunal de Disciplina envíe la solicitud al Directorio, el cual posteriormente la remite a la coordinadora del Consultorio Jurídico Gratuito para que designe al matriculado que se encuentre de turno. Con lo cual, se aprueba la derivación al Consultorio de la solicitud de un Defensor de Oficio para representar al Dr. Claudio POBLETE FUENTES.

6) Presupuestos para rejas del frente. Toma la palabra el Dr. Cruz e indica que se recibió un segundo presupuesto para la realización de las rejas del frente del Colegio, el cual corresponde a la Herrería del Golfo y es por el importe de \$760.000, que es más económico en comparación del recibido previamente por Servicios RFE que ascendía a \$819.450. Ambos presupuestos corresponden a mano de obra y consumibles, pero no incluyen materiales. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes se decide hacer el trabajo con Servicios RFE, que es la misma empresa que realizó la baranda de la escalera, para lo cual se le solicitará que envíe el listado de los materiales que serán necesarios para el trabajo.

7) Jornada con la Oficina Judicial. El señor presidente menciona que la jornada de capacitación será gratuita, y que desde la Oficina Judicial confirmaron que la misma se realizará el día sábado 09 de noviembre a las 9.30 hs. Con lo cual se dará difusión entre los matriculados.

En otros temas, se realiza el sorteo de dos becas para la "Diplomatura en Inteligencia Artificial", organizada por la Fundación de estudios Jurídicos Argentinos -FEJA- y dirigida por el Dr. Marcos Rossi, quienes habían ofrecido a nuestro Colegio dos cupos gratuitos para la realización del mismo. Realizado el sorteo entre los 10 inscriptos que manifestaron estar interesados en la realización del mismo, las beneficiarias fueron en primer lugar las Dra. Sandra del Carmen CALLEGARI y en segundo lugar Ximena Mariel ALBANIA.

En otros temas también, el Dr. Patricio Castillo Meisen informa que hace un tiempo que está siguiendo las sesiones del Consejo de la Magistratura de la provincia y ha observado algunas cosas que llaman la atención, por ejemplo una cuestión que se presentó hace quince días atrás, cuando se inscribe para concursar en el cargo de Fiscal que investiga delitos contra la Administración Pública, una fiscalía que está en la ciudad de Rawson, el Dr. Lucas Agustín Papini, que es el actual Fiscal de Estado adjunto. Se presentó y en su momento fue objetado por alguno de los miembros del Consejo de la Magistratura porque no reunía los requisitos que exige la Ley, uno de los cuales es tener siete años de antigüedad en el ejercicio de la profesión, los que el candidato no tiene. De acuerdo con las sesiones, se comprueba que apenas tiene siete años y seis meses de graduado como abogado. Está matriculado en el Colegio de Abogados de Capital Federal, hace pocos años,

el concursante intentó acreditar el ejercicio de la profesión indicando que había trabajado en un Centro para la Justicia Igualitaria Popular de la Capital Federal, pero sin tener matrícula. Agrega que algunos miembros del Consejo investigaron un poco más y el representante de los abogados de Comodoro Rivadavia, Dr. Burgueño Ibarguren, detectó que durante el tiempo que el Dr. Papini dijo que estaba trabajando para el centro de Justicia, en realidad no estaba en el país, sino en Ginebra realizando un curso. Sin embargo, la mayoría de los miembros del Consejo le dio la posibilidad de concursar, aun cuando verificaron los antecedentes y vieron que había una falta más grave todavía, que es la falsedad en su declaración jurada. Dado que es una fiscalía más que sustancial por los temas que investiga, el Dr. Castillo Meisen plantea que esta situación no es ajena al colegio. Agrega que, todo indica que lo van a seguir avalando porque tiene mayoría política, pero es una situación irregular que se presente y él considera que el Colegio no debería quedar ajeno. Con lo cual el Dr. Castillo Meisen concluye que considera que en estos pronunciamientos el colegio no debe estar ausente. Luego de un intercambio de opiniones los presentes, acuerdan que corresponde hacer un pronunciamiento.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 12.55 hs.

Dr. Gustavo Adrián CRUZ

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJÓN

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dr. Ricardo GABILONDO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dra. Gabriela CASTAÑOLA